



**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER  
ISDEMU**

**RESOLUCIÓN ISDEMU-2017-0027**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER; SAN SALVADOR: a las once horas del día doce de junio de dos mil diecisiete.-

1

Por recibida la solicitud de información número ISDEMU-2017-0027, de fecha ocho de junio del presente año, mediante la cual el ciudadano XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, solicita la información detallada a continuación:

*Estadísticas conforme a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, del municipio de Tonacatepeque, San Salvador desde 2013 a mayo 2017.*

Sobre lo solicitado se hacen las consideraciones siguientes:

I- Que de conformidad a lo establecido en el Art.7 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), son entes obligados a su cumplimiento, los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones oficiales autónomas, las municipalidades o cualquier otra entidad que administre recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública en general.

II- Que el Art.2 de la precitada Ley, reconoce el Derecho de Acceso a la Información Pública a favor de toda persona, el cual puede ser ejercido en cualquiera de los entes obligados; al respecto, el Art.69 de la LAIP, determina que el Oficial de Información es el enlace entre el ente obligado al que se acuda y la persona que ejerce el citado derecho. En ese orden de ideas, se destaca que en el presente caso, el vínculo comunicacional está constituido entre la suscrita Oficial de Información y el ciudadano XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX; situación que habilita a la primera a ejercer las funciones expresamente establecidas en el Art. 50 literales b), d) de la LAIP, relativos a dar trámite a los requerimientos informativos sometidos a su conocimiento.

III- Que de conformidad a lo establecido en el Art.70 de la LAIP la suscrita Oficial de Información procedió a la transmisión del respectivo requerimiento de información al Despacho de Dirección Ejecutiva y a la Gerencia Técnica y de Planificación por ser las Unidades

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU  
9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce  
Teléfono: 2510-4100

## INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

Administrativas que tienen acceso a la información solicitada, y en esta fecha se ha recibido respuesta en los siguientes términos:

*Por instrucciones de la Licenciada Yanira Argueta, en cumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2017-0027, en relación a los requerimientos de: Estadísticas conforme a la Ley especial integral para una vida de violencia para las mujeres del Municipio de Tonacatepeque, San Salvador, desde 2013 a mayo 2017. A usted traslado la siguiente información:*

2

- *La creación, naturaleza, objeto y atribuciones de ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Disponible en el portal de transparencia del ISDEMU, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:*

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion)

- *La institución ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:*

a. *Servicios:*

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/servicios](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/servicios)

b. *Informes exigidos por disposición legal: Informe de Rendición de Cuentas:*

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)

c. *Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas:*

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-de-la-mujer/information\\_standards/mecanismos-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-de-la-mujer/information_standards/mecanismos-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas)

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER  
ISDEMU**

**Requerimiento:**

**Estadísticas conforme a la Ley especial integral para una vida de violencia para las mujeres del Municipio de Tonacatepeque, San Salvador, desde 2013 a mayo 2017.**

Las estadísticas de ISDEMU de los casos atendidos de violencia basada en género, de acuerdo a los tipos de violencia definidas en la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres, del año 2013 a mayo 2017 son las siguientes:

**Cuadro No. 1**

**Total de casos atendidos por Violencia basada en género por año  
según municipio de residencia de la víctima.**

**2013 – Mayo 2017**

Municipio Residencia Víctima	Año					
	2013	2014	2015	2016	2017 Ene - May	Total
<b>Tonacatepeque</b>	95	108	79	87	37	406

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas (SIMEC) 2013 – 2017. Información generada 09 de junio de 2017.

**Cuadro No. 2**

**Casos atendidos por Violencia basada por tipo de violencia y año  
según municipio de residencia de la víctima**

**2013 – Mayo 2017**

Municipio Residencia Víctima	Tipo de Violencia	Año					
		2013	2014	2015	2016	2017 Ene - May	Total
<b>Tonacatepeque</b>	<b>Psicológica</b>	67	76	47	59	26	<b>275</b>
	<b>Física</b>	11	18	17	13	2	<b>61</b>
	<b>Sexual</b>	5	9	7	8	6	<b>35</b>
	<b>Económica</b>	7	3	5	5	2	<b>22</b>
	<b>Patrimonial</b>	4	2	3	2	0	<b>11</b>
	<b>Feminidad</b>	1	0	0	0	0	<b>1</b>
	<b>Simbólica</b>	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>95</b>	<b>108</b>	<b>79</b>	<b>87</b>	<b>37</b>	<b>406</b>

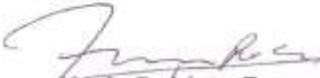
Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas (SIMEC) 2013 – 2017. Información generada 09 de junio de 2017.

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER  
ISDEMU**

Por tanto, con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme lo establecido en los artículos 65, 66, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se **RESUELVE**:

- a) Admítase la solicitud de información registrada bajo el número ISDEMU-2017-0027.
- b) Concédase el acceso a la información disponible en los registros de ISDEMU.
- c) Notifíquese al interesado en el medio técnico señalado para tal efecto.
- d) Archívese en el expediente administrativo que para tales efectos lleva esta unidad.

4

  
**María Dolores Rosa**  
Oficial de Información.

